

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CAJP/GT/RDI/SA-34/12
13 marzo 2012
Original: español

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar
un Proyecto de Convención Interamericana contra el
Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia

Síntesis de la sesión celebrada el 8 de marzo de 2012

El Grupo de Trabajo se reunió bajo la Presidencia de la Representante Alternativa de Antigua y Barbuda ante la OEA, Joy-Dee Davis, para considerar los asuntos del orden del día, documento CAJP/GT/RDI-194/11.

Las siguientes delegaciones participaron en esta sesión: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belize, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

1. Consideración de los siguientes documentos:
 - Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-179/11 rev 3)
 - Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 1)

El Grupo de Trabajo aprobó el artículo 1.5 del Capítulo I y el artículo 2 del Capítulo II ad referendum de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo se aprobaron 2 párrafos de la propuesta de la Presidencia para el artículo 1.4 del Capítulo I, los cuales están incluidos en el documento “Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia” (CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 2). Las delegaciones discutieron los artículos 3 y 4 de Capítulo II, cuyas propuestas se incluyen en la tabla recién citada.

- Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 3)
- Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-188/12 rev. 1)

El artículo 1.1 quedó acordado y las palabras “identidad cultural” quedaron ad referéndum de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela. El artículo 2 del Capítulo II quedó acordado ad referéndum de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela

2. Otros asuntos

No habiendo otros asuntos se dio por clausurada la sesión.